

MEDIO AMBIENTE | JÚCAR MEDIO

El Miteco halla un resquicio para imponer restricciones al regadío

Transición Ecológica propone que las masas de agua subterráneas Rus-Valdelobos y Mancha Oriental formen un sólo acuífero compartido por el Guadiana y el Júcar llamado Rus-La Roda

E.F. / ALBACETE

El Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) pretende que las masas de agua subterráneas Rus-Valdelobos, que está en la Demarcación del Guadiana, y Mancha Oriental, que está en la del Júcar, pasen a formar parte de un único «acuífero compartido» que se llamaría Rus-La Roda.

La propuesta forma parte del borrador del futuro Catálogo de Acuíferos Compartidos que el Miteco sacó a información pública el pasado 13 de noviembre. El plazo para la presentación de alegaciones vence el próximo 4 de diciembre, ya que el Ministerio sólo ha dado 16 días hábiles de plazo.

El Miteco presenta su propuesta como una actualización de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, en cuyos anexos se incluyó un primer listado de acuíferos situados en los ámbitos territoriales de dos o más Planes de cuenca. En esa lista inicial, sólo aparecían dos acuíferos que 'tocaban' Albacete.

En concreto, se trataba de los acuíferos de la Sierra de la Oliva, situado a caballo del Júcar y del Segura, y el Campo de Montiel, entre el Guadiana y el Guadalquivir. En esta nueva propuesta, se añaden dos, que son Sierra del Segura, entre el Segura y el Guadalquivir, y el ya mencionado Rus-La Roda.

Para poner fin a «desactualización», el Ministerio se acoge a la disposición final primera del Real Decreto 35/2023, por el que se aprobaron los nuevos planes hidrológicos de cuenca, que en su primer punto ordena la elaboración de este catálogo. El problema está justo en el punto siguiente.

En dicho punto, se establece que si dos confederaciones hidrográficas comparten un acuífero y una aplica limitaciones al uso del agua en la parte que le es propia, la otra también deberá aplicarlas, dentro



La zona destacada en azul corresponde a la propuesta de acuífero compartido Rus-La Roda. / MITECO

EL PUNTO CLAVE

Aplicar medidas «equivalentes»

El 'meollo' del punto dos de la disposición final primera del RD 35/2023 dice así: «Cuando un acuífero catalogado como compartido incluya masas de agua que hayan sido declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico por un organismo de cuenca, esta declaración dará lugar a que los demás organismos de cuenca que participan del mismo acuífero compartido adopten en su territorio medidas de gestión equivalentes y coordinadas».

la zona que esté incluida en su propia Demarcación. Y ahí está la clave, porque la Masa de Agua Rus-Valdelobos se declaró «en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico» en 2014.

RÉGIMEN DE EXTRACCIÓN. En la actualidad, esta masa de agua está sometida a un régimen que sólo permite extraer un máximo de 24,6 hectómetros cúbicos de agua, aunque los derechos legalmente reconocidos son de 87,31 hectómetros, esto es, son tres veces y media mayores de lo que se deja extraer.

La Masa de Agua Rus-Valdelobos también está sometida a un programa de actuación, donde no sólo se regulan las extracciones, también el otorgamiento de concesiones, la modificación de dere-

chos ya acordados, la transformación de derechos o la «obligatoriedad» de «instalar y mantener» los correspondientes «sistemas de medición» por parte de los titulares de concesiones de agua.

Cabe precisar que este régimen se revisó en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) celebrada el pasado 27 de noviembre, y que en breve se publicará dicha actualización en los correspondientes boletines oficiales, lo que suele suceder antes de que acabe el año.

Pero el hecho es que si el Catálogo de Acuíferos Compartidos entra en vigor en su redacción actual, el Miteco habría hallado por fin un resquicio para aplicar esas mismas limitaciones en el actual acuífero de la Mancha Oriental.

ETSIAMAB-UCLM

Premian a uno de los máximos responsables del proyecto de I+D Supromed

REDACCIÓN / ALBACETE

El catedrático de la UCLM Alfonso Domínguez Padilla, adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología (Etsiamab) del Campus de Albacete, es uno de los dos ganadores de los premios *Weufte Nexus Awards 2023*.

Estos galardones los concede la Fundación Prima, integrada por investigadores e instituciones de 19 países europeos y africanos, que tiene por objeto fomentar proyectos de I+D para garantizar el suministro de agua y de alimentos en el área geográfica del mediterráneo.

Padilla recibe esta distinción por ser uno de los máximos responsables del proyecto internacional Supromed, que comenzó su andadura en el Campus de la UCLM en Albacete en octubre de 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Supromed tenía por objetivo desarrollar una plataforma online destinada a agricultores y técnicos que incluye diferentes modelos y metodologías para lograr que las explotaciones de regadío de la cuenca del mediterráneo sean más sostenibles.

En este proyecto tomaron parte cinco instituciones públicas de investigación y de transferencia de tecnología y dos empresas, procedentes de cinco países de la cuenca mediterránea, que eran España, Francia, Grecia, Líbano y Túnez.

Una de las tres zonas piloto de este proyecto fue la Mancha Oriental, en la provincia de Albacete. Las otras dos áreas seleccionadas para el proyecto fueron el Valle de Bekaa, en el Líbano, y la región de Sidi Bouzid, en Túnez.

La plataforma está disponible en la página web (www.supromed.eu) habiéndose realizado en su promoción 63 reuniones y jornadas en las que participaron más de 2.200 personas de las tres zonas piloto.

BREVES

DOUE La renovación del glifosato entrará en vigor mañana y en toda la UE

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) del pasado miércoles publicó el Reglamento por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa glifosato hasta el 15 de diciembre de 2033 con arreglo al Reglamento (CE) 1107/2009 del

Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 540/2011 de la Comisión Europea. De acuerdo a los plazos publicados en el DOUE, este reglamento entrará en vigor a los tres días de la publicación, lo que significa a partir de mañana sábado, 2 de diciembre, y en todos los estados miembros de la Unión Europea.

CONVOCATORIA El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos celebra asamblea el día 18

El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete convoca a sus integrantes a su Junta General Ordinaria, que se celebrará el 18 de diciembre, de forma presencial en su sede o de forma telemática a través de su sede virtual.



BOLETÍN DEL ESTADO El MAPA amplía el presupuesto de las ayudas a afectados por la sequía

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicó en el Boletín Oficial del Estado del miércoles el extracto de la Orden de fecha 15 de noviembre de 2023, por la que se procede a modificar la Orden de 12 de mayo de

2022 por la que convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía, para ampliar su dotación presupuestaria; y se flexibilizan las condiciones de los préstamos establecidos en el citado artículo.